



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

SICGMA

Juzgado Once Civil del Circuito En Oralidad de Barranquilla

Radicación No. 00113 – 2018

Proceso: VERBAL – PERTENENCIA

Demandante: WILLIAM GIRALDO HERRERA

Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JESUS MONTOYA HURTADO

Decisión: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, ipara el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, SEPTIEMBRE 4 de 2020

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, septiembre siete (7) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

Revisada la presente demanda VERBAL - PERTENENCIA, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia de que trata el ART. 372 Y 373 del CGP, razón por la cual este desoacho procede a señalar el día 1 de OCTUBRE DEL AÑO 2020, a las 8.30 A.M.

Comuniquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,

NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.

